MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
Todos juntos, hacemos el cambio !
Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria - Tels. (595-226) 262 220 - 262 235 / TeleFax. (595-226) 262 871
www.villahayes.gov.py | mvhayes@pla.net.py | infomvhayes@webmail.com.py | munivhayes@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 136/2016 (ciento treinta y seis)

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ROSNYCELL" EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 001/2016 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER ID N° 309.847". ----------

VISTO : El informe Nro. 003/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de Mayo de 2016, y; ----------

CONSIDERANDO: QUE, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", CAPITULO III. De la Intendencia Municipal, Deberes y Atribuciones del Intendente, en su Art. 51 dispone "*Son atribuciones del Intendente: inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones*".----------

QUE, en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Villa Hayes para el Ejercicio Fiscal 2016, están previstos los Programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal. ----------

QUE, se ha dado estricto cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario y de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador, que recomienda la adjudicación a la firma **ROSNYCELL**, para la ADQUISICION DE TINTAS Y TONER.----------

QUE, la inversión de referencia se halla previsto en el Rubro 340 "Bienes de Consumo de oficinas e insumos" del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2016 de la Municipalidad de Villa Hayes; y, ----------

POR TANTO; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1) **ADJUDICAR** a la firma ROSNYCELL, en el marco del llamado a "Contratación Directa Nro. 001/2016" "**ADQUISICION DE TINTAS Y TONER**" ID N° 309.847, por el monto total de Gs.19.139.000 (diecinueve millones ciento treinta y nueve mil) según la propuesta económica presentada. ----------

Art. 2) **ENCARGAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, la prosecución de los trámites necesarios, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias e imputar la erogación autorizada en el Art. 1) al Rubro 340.- del Presupuesto Ejercicio Fiscal 2016 de la Municipalidad de Villa Hayes. ----

Art. 3) **COMUNICAR,** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. ----------

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES * SECRETARIA GENERAL *

Sr. **JOSÉ L. ASTIGARRAGA DE LOS RÍOS**
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES * INTENDENCIA *

Ing. **ESTEBAN RÍOS AYALA**
Intendente Municipal